



AYUNTAMIENTO DE IBAHERNANDO

ANUNCIO de 4 de abril de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación puntual número 1 del Plan General Municipal (2023080659)

Expediente n.º: 102/2021.

Procedimiento: Modificación Puntual n.º 1 del Plan General de Ibahernando.

Asunto: Anuncio de acuerdo de aprobación inicial por el Pleno Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de esta localidad, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, adopta el acuerdo, por la mayoría absoluta de los miembros que componen la corporación, de aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal de Ibahernando, redactada por la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad Comarca de Trujillo, consistente en la corrección de 27 errores gráficos detectados en la planimetría del vigente Plan General Municipal de Ibahernando.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesado, a fin de que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://ibahernando.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

Ibahernando, 4 de abril de 2023. La Alcaldesa en funciones (Resolución 2023-0015, de 21.03.2023; BOP de Cáceres n.º 59, de 27.03.2023), SILVIA GARCÍA PÉREZ.

• • •

